



XV

Festival de
Teatro Paralelo

CONVOCATORIA

XV Festival de Teatro Paralelo

Del 25 de noviembre al 1ero de diciembre de 2026.

ESCENA I

Definición, objetivos y características del Festival.

La Fundación Anacaona Teatro, dirige el Festival de Teatro Paralelo, el cual este año, se encamina a su decimoquinta edición y es un Festival sin fines lucrativos, que se celebra todos los años, en espacios alternativos, trasladando sus funciones a las comunidades y barrios apartados. Esta edición estará dedicada a la “Utopía” desde una mirada teatral.

OBJETIVOS:

- 1.** Promover la perseverancia para el alcance de los ideales en la sociedad.
- 2.** Reconocer y difundir la creación teatral de artistas y colectivos de teatro, nacionales e internacionales.
- 3.** Sumar voz y esfuerzo a la eliminación de la violencia, en especial hacia la mujer y la lucha por la unidad familiar.
- 4.** Promover los derechos de la niñez y la adolescencia, haciéndolos partícipes de actividades artísticas y culturales que potencian su desarrollo en la sociedad.
- 5.** Fomentar la reflexión colectiva sobre la utopía como herramienta escénica para imaginar sociedades más justas, inclusivas y sostenibles, promoviendo el diálogo intercultural desde las artes vivas.

CONVOCATORIA

1. Se abre esta convocatoria para seleccionar siete (7) obras nacionales de cualquier género y estilo, de montaje sencillo y adaptable, para ser presentadas en diferentes barrios del Distrito Nacional y otras provincias, como San Cristóbal, La Romana y Santiago de los Caballeros en el marco del festival. Las obras también tendrán como escenario la sala de espera de la Unidad Teófilo Gautier del Hospital Robert Reid Cabral y la sala de Teatro “La Gruta de Anacaona Teatro”.
2. Las temáticas de las obras y espectáculos a participar están mayormente relacionadas al alcance de los ideales, aunque también podrá haber obras de temas libres y diversos.
3. El XV FTP podrá arropar a otras manifestaciones culturales y artísticas, durante los días de su realización (danza, narración oral, performance, etc.).
4. La directiva del festival asignará a cada obra sus fechas y horas de presentaciones, las cuales se coordinan junto con las entidades asignadas en cada comunidad, quienes convocan a los moradores y público asistente a las funciones.
5. A fin de mantener el espíritu contestatario del FTP, antes de iniciar las funciones presenciales, un representante del festival leerá al público, el manifiesto correspondiente a la XV Edición.
6. El XV FTP utilizará las redes sociales de Anacaona Teatro, para la transmisión de sus actividades, conversatorios y talleres, dirigidos al público en general.

7. El eje transversal del FTP, es “La no violencia y la unidad de la familia”, por ello podrá asumir otras actividades concernientes directamente a la promoción y lucha de la No Violencia, en especial hacia la mujer; y la unidad familiar.
8. El Festival se llevará a cabo del 25 de noviembre al 1ero de diciembre.
9. La recepción de las propuestas queda abierta desde la publicación de esta convocatoria hasta el martes 30 de junio del 2026, a las 12:00 de la media noche, hora local de República Dominicana.

ESCENA II

BASES DE LA CONVOCATORIA

Derechos y deberes del XV FTP

1. El XV FTP entregará certificados de participación a los grupos y entidades participantes, en reconocimiento a su colaboración y entrega.
2. El XV FTP, asume la realización de la línea gráfica general, pósters, bajantes y promoción del evento, vía digital y prensa escrita.
3. El Festival cubrirá alojamiento, alimentación y traslado al lugar de la presentación, de los grupos nacionales que tengan funciones nocturnas en el interior del país.
4. El Festival se reserva el derecho de asignar las fechas, horarios y medios a utilizar, para la transmisión de las funciones y otras actividades.
5. El XV FTP programará a los grupos, dos funciones en modalidad presencial.
6. El XV FTP, dejará constancia fílmica, visual y gráfica de su realización para las próximas generaciones.
7. El Festival se toma la libertad, previa notificación y aviso, de llevar a cabo variaciones de sus bases.

Derechos y deberes de los grupos participantes.

1. Los grupos a participar deberán llenar el formulario de inscripción, con la información de la propuesta, el grupo, director/productor, requerimientos técnicos, el link al video del espectáculo y fotos del mismo, a más tardar el 30 de junio del 2026.
2. Los grupos y artistas seleccionados deberán presentar su obra en las fechas y localidades asignadas por la organización del festival.
3. Toda actividad realizada por las agrupaciones fuera del programa del festival correrá por cuenta y riesgo de las mismas, liberando al evento y a sus organizadores, de cualquier responsabilidad u obligación y las mismas no deberán coincidir con los compromisos pautados con el FTP.

Acuerdo económico

- El Festival se compromete a pagar la suma de RD \$12,000.00 por dos funciones a los grupos nacionales que se presenten de manera presencial.
- El pago se efectuará al finalizar el periodo del festival.
- Los artistas y grupos invitados podrán proponer a la directiva del festival la gestión de acuerdos, auspicios o patrocinios, según sus contactos y posibilidades, para sus funciones dentro del marco del mismo, siendo en este caso un 70% para el grupo o artista-gestor y el 30% para el Festival, lo que nos serviría para cubrir gastos logísticos y operacionales del mismo.

Los datos solicitados deben ser enviados en su totalidad mediante el formulario de inscripción en el siguiente link de nuestra página web:

LLENAR FORMULARIO

Nota: El envío de sus datos requeridos, implica por sí sola la consciente aceptación de las condiciones de participación que aquí se establecen.



XV
Festival de
Teatro Paralelo

Anacaona Teatro:
Calle Las Mercedes #329-A, Ciudad Colonial.
☎ 809-487-6571 📞 849-654-7374